

Asociación Argentina Psicólogos Sociales

Resol.2019-7595

Exp.21.209-525

Legajo 2/240246

Ctro Cultura Paul Freire

Declarado de Interés Municipal

Intendencia de Tigre

Expte 4112/452238/2016

Ordenanza 1074 90

Resolución 2961



Grupo Educativo Psicosocial Ctro Cultural Paulo Freire

CÓDIGO DE CONVIVENCIA GENERAL VIRTUAL

El presente Código de Convivencia se ha constituido con el objetivo de preservar la armonía y el bienestar de los estudiantes, manteniendo un vínculo de respeto mutuo entre sí y con el staff Académico.

1- GENERALIDADES

a-Los estudiantes deberán respetar todas las instancias del presente código de convivencia y los lineamientos que el equipo docente o directivo transmitan.

b-No se permite la falta de respeto ni agravios tanto verbal, en redes sociales, WhatsApp ni grupo de estudio, entre alumnos, ni docentes ni directivos. Será motivo para expulsión automática perdiendo la condición de alumno regular.

c-El alumno deberá abstenerse de realizar acciones que perjudiquen o perturben a pares , docentes y/o directivos.

d- No está permitido postear cadenas o contenidos político partidarios, o religiosos en los grupos de estudio.

e-Frente a cualquier inconveniente, incumplimiento del código de convivencia u otra situación que surgiera, el estudiante deberá notificar al Equipo Docente y Dirección a la brevedad, a fin de que los mismos puedan intervenir para gestionar una respuesta favorable.

f-Los grupos de estudio no pueden ser destinados como lugares de reuniones personales. Los estudiantes podrán reunirse o comunicarse entre si por fuera de los grupos designados para el ámbito Educativo.

2- EN CUANTO AL ÁREA ACADÉMICA:

a- Para poder Promocionar y Certificar el alumno deberá tener aprobado las instancias evaluativas que el equipo docente propone.

b- Asistencia obligatoria al Campus. Obteniendo un progreso del 80%

c-Entregar los TP, Parciales y Finales en tiempo y forma.

d-Durante la permanencia como alumno regular, el estudiante NO podrá acceder al ejercicio del rol sin las certificaciones correspondientes, exceptuando si se encuentra inscripto dentro del programa de Pasantías.

e-El incumplimiento será motivo de suspensión del servicio académico.

3-EN CUANTO AL USO DEL AULA VIRTUAL Y CAMPUS

El propósito del Aula Virtual es ser un espacio de interacción educativa, por lo cual se hace necesario que todos los usuarios cumplan con ciertas normas de convivencia.

Grupo Educativo Psicosocial en concordancia con sus valores espera, de toda su comunidad educativa, una actitud ética y de respeto cotidiano entre sus miembros, con respecto a las normas establecidas.

A continuación se detallan responsabilidades, compromisos y prohibiciones para los usuarios de la plataforma digital.

a)Acceso al aula y resguardo de contraseña personal:

Ingresar al aula virtual con “usuario y contraseña” (facilitado por el Área de Educación a distancia).

El uso de la contraseña es personal e intransferible, no estando permitida la sesión, ni siquiera temporal, a terceros. En tal sentido, el usuario deberá adoptar las medidas necesarias para la custodia de la contraseña seleccionada.

En el supuesto de que el usuario conozca o sospeche del uso de su contraseña por terceros deberá cambiarla inmediatamente en su perfil en la plataforma virtual y poner tal circunstancia en conocimiento del Administrador de la Plataforma Virtual. Cualquier actividad en dicho sistema, haciendo mal uso de una clave de acceso, es responsabilidad del propietario de la misma.

Si el usuario, por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera acceder al aula virtual o participar en ella debe dirigirse por correo electrónico/whatsapp institucional para reportar la novedad.

4- INTERVENCIÓN EN FOROS

a-Los diversos foros dentro del aula meet son fundamentales para mantener la interacción y deben llevarse a cabo de acuerdo a las pautas dadas por el docente y tomando en cuenta las normas para participar en los mismos, de modo que constituya un espacio dentro del aula donde la comunicación debe ser realizada con respeto y dentro de los temas previstos, emitiendo de esta manera respuestas, opiniones o preguntas que estén relacionadas con el tema que se presenta en cada uno de los foros.

Se podrán colocar en el foro imágenes y links que permitan mostrar algún trabajo relacionado con el tema que se esté tratando.

b-Operativamente en la plataforma:

. Revisar los materiales de lectura que proponga el docente o tutor, investigando y profundizando en el tema para que pueda enriquecer la discusión en los encuentros sincrónicos a través de los foros. Es imprescindible leer, pensar y escribir.

c-Consideraciones:

No se permiten mensajes que no aporten contenido al tema de estudio planteado, respuesta u opinión fundamentada; como por ejemplo expresiones del tipo risa o burla, así como tampoco palabras obscenas o seudónimos.

No se permiten contenidos inapropiados, fuera de contexto, de tenor político, religioso, sexual o violento.

Deben respetarse las opiniones de todos los participantes. Se puede disentir en el marco del respeto, sin discutir, degradar o humillar al que piensa diferente.

El no cumplimiento de las normas de convivencia en el aula virtual será merecedor de sanción conforme a lo estipulado en este Código.

d-Tareas y Actividades

Para los estudiantes se establece la responsabilidad de:

- Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el docente, en el tiempo y forma establecidos, si así se indicara.

Los trabajos o actividades de aprendizajes –evaluadas o no– que se soliciten al participante, deben ser elaborados en forma individual. En el caso que el docente solicite un trabajo grupal, deberá cada integrante cumplir con las mismas responsabilidades que le compete como si fuese una actividad individual.

Los trabajos o actividades de aprendizajes –evaluadas o no– deberán ser originales y de propiedad intelectual del estudiante que los presenta. En el caso que corresponda se indicarán las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica.

- Cumplir con el encuadre dispuesto por Grupo Educativo respecto a las evaluaciones de proceso y de resultado o finales. Es obligación del estudiante conocer el programa de la formación como las Certificaciones que recibirá al finalizar sus aprendizajes. Los mismos se encuentra al inicio del modulo del aula virtual. También se pueden solicitar a través del Portal Estudiantil

e-Las evaluaciones y la forma de regularizar la Formación

Instancias escritas:

Toda evaluación debe estar informada realizada y enviada a su espacio correspondiente: mail de tutoría

El examen puede abrirse y cerrarse en un tiempo determinado, o puede, en caso de que el docente lo decida, estar disponible varios días. El docente tiene la responsabilidad de diseñar el examen en concordancia con lo abordado en las clases y los logros de aprendizajes establecidos y comunicados al inicio del cursado y es responsabilidad del estudiante el cumplir en tiempo y forma con lo que el docente indica al respecto.

f-Ingreso de material e información digitalizada

Con el fin de controlar el uso inadecuado, el sistema está dotado de un registro de datos que almacena absolutamente todas las conexiones realizadas por los usuarios (IP, fecha, hora, login y recurso al que se accede). El usuario acepta dicho registro desde el primer momento en que ingresa al aula virtual.

- Queda prohibida la introducción o difusión de virus informáticos u otro software dañino y la realización de cualquier actividad que dañe, inutilice, sobrecargue, deteriore o impida la normal utilización de los materiales e informaciones contenidos en este sitio web.

- Queda prohibida la transmisión, difusión o puesta a disposición de terceros a través del servicio, de informaciones, mensajes, gráficos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier clase de material, datos o contenidos de estas características: material que promueva cualquier forma de acoso, amenaza o abuso de otros usuarios; material con contenidos obscenos o censurables o que puedan herir la sensibilidad de cualquier persona que pueda acceder a los mismos; material que puedan infringir o vulnerar los derechos legales de los demás, como material difamatorio o cuyo objetivo sea suplir la identidad de otros usuarios a través del uso de identificación similar o a través de cualquier otro método o dispositivo; contenidos con fines comerciales, publicitarios o ilícitos; así como para la transmisión de correo basura, spam, cadenas o distribución masiva de mensajes no solicitados.

5-USO DE LA INFORMACIÓN Y SANCIONES

a-El aula virtual es una plataforma digital que permite el registro de imágenes, audios, fotografías, grabación de clases y otros tipos de archivos originados con motivo de funciones académicas, de investigación y/o extensión.

Los usuarios asumen el compromiso y la responsabilidad de evitar el mal uso o abuso en, y por, cualquier medio de reproducción como la divulgación o alteración del material fuera del contexto educativo o en ámbitos ajenos a la institución.

Se considerará plagio a la copia parcial o total, con o sin modificación de la información publicada y sin reconocimiento de su fuente/autoría.

Todo usuario que incumpla de manera intencional o involuntaria cualquiera de las anteriormente citadas obligaciones estará sujeto a lo reglamentado en el presente código

b- Sera motivo de suspensión del servidor académico, como así tambien la baja del ciclo lectivo como alumno regular de GEP a aquel estudiante que grabare a un profesor durante la transmisión en vivo de clases sin tener su autorización expresa o compartiera los link del meet por cualquier red social por incumplimiento de la propiedad intelectual del docente y el derecho de autor al intercambio académico en las aulas. El registro de las clases que dicten los profesores establece un derecho a la obra concreta, teniendo plena cobertura por medio de la Ley 11.723 de propiedad intelectual.

Su grabación, divulgación de los link sin permiso de Grupo Educativo Psicosocial implicará la comisión del delito de reproducción, que es caratulado como defraudación, correspondiendo, según el artículo 72 de la Ley del Derecho de Autor.

Las clases solo podran ser vistas en linea a través del campus, por el alumno inscripto y cumpliéndose con todo lo informado acerca del uso del campus y de las aulas virtuales y sus restricciones.

El alumon debera respetar el derecho de autor siempre, evitando la copia parcial o total y dando crédito a quien generó la idea, a la fuente que se consultó o al recurso en el que se basó la información.

6- USO RESPONSABLE PARA AULA SINCRÓNICA MEET

- Los mensajes en el aula via chat son leídos por todos. Sér siempre respetuoso y cortés.

Adhierir, en línea, a las mismas reglas de comportamiento que sigue en la vida real y que se explicitan en el archivo “Normas y recomendaciones para el uso del aula virtual”.

- Respetar la privacidad de otras personas.

- Con respecto a los espacios de intercambio:

Leer y escuchar todas las intervenciones de los compañeros y del docente antes de participar. Respetar las opiniones de los demás y realizar aportes constructivos que enriquezcan el aprendizaje.

Escribir textos cortos. Utilizar un lenguaje apropiado para participar.

Si está a su alcance, colabore ante las consultas de tus compañeros.

- Ingresar semanalmente al aula y realizar las actividades de instancia virtual en tiempo y forma.
- Ante una dificultad en el manejo del entorno virtual, no se desanime, comuníquese con el área de GEP para plantear sus inquietudes
- Si las actividades son de realización individual, respétarlas. Ante una situación de trabajos iguales o similares, el profesor puede disponer el aplazo en el mismo no permitiendo su recuperación. Si las actividades son grupales, debe contactarte y participar en equipo, incluyendo e invitando a todos los integrantes a opinar o trabajar.
- Cualquier inquietud o duda en la materia debe plantearse en el Foro de Dudas o Consultas.
- Ante situaciones de conductas inapropiadas o plagio, el estudiante deberá responder de todos los daños y prejuicios que cause con penas de sanción, según la normativa de la Institución

7- DERECHO EXCLUSIVO DEL CAMPUS:

a-GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL posee los derechos exclusivos del Campus Virtual que implica garantizar y dar uso eficiente y sostenible , estableciendo las presentes pautas básicas para la administración y operación del sistema, considerando los siguientes rubros:

b-Implementación del servicio en el o los servidores con que cuenta Grupo Educativo Psicosocial, de tal manera que se garantice uniformidad y continuidad de funcionamiento e imagen institucional prevista por la GEP

c-Mantenimiento del Campus. Copias de seguridad de servidores, reinicio de cursos y administración de usuarios centralizados.

Actualizaciones del software.

Administración del Campus Virtual:

Capacitación de docentes y estudiantes

Control de calidad de los cursos antes de su inicio.

Seguimiento y asesoría a lo largo del período lectivo.

Sesiones informativas para docentes.

8-EN CUANTO AL USO DE COMUNICACIÓN VIRTUAL:

a-Chat de conversación WhatsApp

Los chat de comunicación entre el alumno y la Institución están protegidas y bajo la supervisión de GEP

b-Las conversaciones de los chats cifrados de extremo a extremo están identificadas claramente con un mensaje en color amarillo. Estos chats y llamadas son de índole privados

entre GEP y el destinatario, y nadie más puede leer o escuchar su contenido, no pueden ser re enviados o publicados a ningún grupo o a terceros tampoco distribuir capturas de pantalla, ni total ni parcial , sin conocimiento previo de Grupo Educativo Psicosocial.

c-Todos los mensajes de conversacion entre el alumno y la Institución se almacenan en el dispositivo durante la permanecía del estudiante como alumno regula. Al finalizar el proceso académico el alumno recibirá un mensaje dando por finalizado el chat. Se sugiere agendar datos importantes y relevantes para el alumno antes del cierre del mismo. La misma política se aplicará para la baja de los espacios virtuales por el cual el alumno realizó sus instancias de aprendizaje .

d- Es imprescindible suspender la utilización del grupo de WhatsApp a partir de las 21.00hs hasta el día siguiente . Esto debe respetarse sin excepción. Los horarios de atención estudiantil virtual son de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 17.00 a 21 00hs , sábados de 10 a 12hs. Evitar el envío de audios, mensajes, contenidos de cualquier tipo, fuera del horario habilitado . Lo mismo se aplica a los fin de semana, feriados y receso vacacional

9- AVISO LEGAL UTILIZACIÓN MAIL:

El mail que informa el alumno, es documento legal válido de direccion electrónica.

b- El correo electrónico, al igual que sus adjuntos y anexos, son de carácter privado, confidencial y está dirigido únicamente a su destinatario. Si el alumno recibiera un correo que no es el destinatario del mensaje o persona autorizada para recibirlo, deberá eliminarlo e informar tal situación al Emisor. La distribución o copia de los mensajes que se generen del intercambio entre el alumno y la institución está estrictamente prohibida y puede constituir un delito.-

c-Se sugiere al alumno, para garantizar la recepción de nuestros correos electrónicos, que desde su bandeja de entrada, incorpore la dirección de e-mail de Grupo Educativo Psicosocial . Comprometidos con el cuidado del Medio Ambiente, GEP sugiere por favor no imprimir los correo electrónico de no se necesario.

10- EN CUANTO AL ÁREA ADMINISTRATIVA:

a-La propuesta académica ofrecida PRIVADA y ARANCELADA, las cuotas se abonan del 1 al 12 de cada mes. Condición ecuaníme para continuar cursando y / o promocionar. Se aplicará un recargo del 20 por ciento por pago fuera de término.

Así mismo, aquel estudiante que se encuentre en mora al momento de certificar, no podrá acceder a la misma , ni obtener constancia alguna hasta cancelar lo adeudado. Dispondrá de un tiempo máximo a quince días después de la finalización y cierre de cursada. Pasado ese tiempo, se deberá abonar el arancel de la cuota a valor actual del curso.

Las certificaciones finales son aranceladas, emitidas por la Cámara Argentina de Formación Profesional. Bases y condiciones comunicarse con el Portal Estudiantil.

b- Gestiones y normas arancelarias y consideraciones generales

El alumno, al tomar la decisión de inscribirse y adherir a cualquiera de los planes de cursado y pago , debe saber que, por ningún motivo, se reintegra dinero a quienes no completan el cursado por causas personales, mientras el servicio educativo haya sido prestado por GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL

El hecho de abandonar los estudios y no utilizar los recursos colaborativos no exime a los alumnos del pago de matrícula y/o aranceles. Dichos conceptos sólo se reintegran en caso de que el alumno no pueda inscribirse a cursar ninguna materia por causas imputables a GEP

Al realizarse el pago de matrícula y/o aranceles a través de medios de financiación (tarjeta de crédito, orden de débito, etc), siempre que tal modalidad de encuentre habilitada, se compromete el pago de los conceptos correspondientes al valor de un período completo de prestación de servicios, no pudiendo el alumno exigir el reintegro de cuotas o pagos parciales pendientes, por la no utilización de los servicios comprometidos.

En el caso de que el alumno decida desistir del servicio prestado por GEP, determinando así la rescisión del Contrato Académico, debe comunicar su decisión por cualquiera de los medios de contacto habilitados a tal fin , no teniendo derecho a exigir la devolución de suma de dinero alguna bajo ningún concepto, en virtud de entenderse que durante la cursada comprometida GEP ha organizado y coordinado la prestación de los servicios para cumplir el dictado de clases y lo acordado con el alumno al momento de inscribirse; y continuará prestándolos hasta su finalización.

c-Conceptos Arancelarios Inscripciones y cuotas.

La vigencia de la inscripción y cuotas es por curso o formación , y es requisito que el alumno la tenga paga y activa para poder rendir exámenes parciales, finales o la Defensa Oral de su Seminario Final. El Alcance de cada inscripción y cuota es el siguiente:

d- Aranceles por Prestaciones Académicas Virtuales

El alumno que desee cursar en los periodos habilitados, deberá contar con los aranceles del periodo abonados y no deberá poseer deuda alguna.

e- Es responsabilidad del alumno contactarse por privado, en caso que surgieran cuestiones personales. Se deben comunicar al portal estudiantil a través del Whatsapp o mail institucional.

f- Grupo Educativo Psicosocial enviará un mensajes por privado, vía mail o whatsapp, informando la situación del alumno en instancias en que no cumpliera con los términos académicos y/o administrativo. En alumno cuenta con un tiempo determinado comprendido dentro de las 72hs posteriores al envío de la notificación, para regularizar su situación y/o realizar su descargo

Caso contrario se dispondrá a la suspensión del servicio académico, perdiendo la condición de alumno regular.

11- EN CUANTO AL ÁREA DE SECRETARÍA:

a-Si cambiara de teléfono, dispositivo o cuenta de email deberá informar y actualizar sus datos a través del mail o whatsapp institucional.

b-GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL NO SE RESPONSABILIZA ante la ausencia virtual del alumno. Los números de contacto o casilla de correo que figuran en la información que proporciona el estudiante, serán el medio por el cual se lo contactará.

12- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Grupo Educativo Psicosocial, como espacio privado, se reserva el derecho de permanencia si se faltara a algunos de puntos detallados en el presente código de convivencia.

a- El presente establece los términos en que Grupo Educativo Psicosocial y Ctro Cultural Paulo Freire usa y protege la información que es proporcionada por sus Aspirante al momento de utilizar sus redes sociales.

b- Nuestros Espacios están comprometidos con la seguridad de los datos de sus aspirantes y estudiantes.

c- Cuando los interesados solicitan el envío de datos lo hacemos asegurándonos que se realice en forma privada para no exponer datos personales en las redes.

d- Nuestra Política de Privacidad puede sufrir modificaciones o ser actualizada por lo que le recomendamos ponerse en contacto con nuestros medios de comunicación virtual.

e-Nuestras redes sociales recogen información acerca de los aspirantes o estudiantes que se contactan : Nombre, dirección de correo electrónica e información en gral.

De esta manera optimizamos la comunicación, con el fin de proporcionar el mejor servicio posible, mantener un registro de aspirantes y estudiantes y de solicitud de información de nuestro catálogo académico.

f- A través de nuestros dispositivos son enviados periódicamente ofertas especiales, nuevos productos académicos y otra información publicitaria que consideremos relevante para el alumno o que pueda brindarle algún beneficio.

De esta forma mantenemos la información de quienes nos contactan de manera segura.

g- Nuestras redes sociales puedan estar vinculadas y pueden contener enlaces a otros sitios que pudieran ser de su interés.

Una vez que usted de clic en estos enlaces y abandone nuestra redes, ya no tenemos control sobre el sitio al que es redirigido y por lo tanto no somos responsables de los términos o privacidad ni de la protección de sus datos en esos otros sitios terceros. Dichos sitios están sujetos a sus propias políticas de privacidad por lo cual es recomendable que los consulte para confirmar que usted está de acuerdo con estas.

h- En cualquier momento usted puede restringir la recopilación o el uso de la información personal que es proporcionada a nuestras redes sociales.

i- Nuestros espacios no cederán ni distribuirán la información personal que es recopilada sin su consentimiento.

Grupo Educativo Psicosocial Ctro Cultural Paulo Freire se reserva el derecho de cambiar los términos de la presente Política de Privacidad en cualquier momento.

13- GEP . Orientación Académica. Enseñanza No reglada

Nuestra Propuesta Académica ofrece certificaciones a nivel Nacional. Poseemos el reconocimiento de organismos públicos oficiales, que conducen a la emisión de certificaciones homologadas con validez profesional .

Impartimos formaciones profesionales no regladas que responden a las necesidades sociales, culturales y del mercado de trabajo creando así cursos a medida, de calidad académica.

Formación que ofrecemos:

- Cursos de especialización
- Máster Class propios
- Cursos de perfeccionamiento
- Cursos de temática diversa académicas de prestigio.
- Actividades de Campo. Practicas optativas

Certificaciones Otorgado por:

- Grupo Educativo Psicosocial – Educación virtual Ctro Cultural Paulo Freire

Expte. 4112/45238/2016

Declarado de Interés Municipal Intendencia de Tigre

Ordenanza 1874 / 90

Resolución 2961

Enmarcado dentro de la Ley de Salud Mental nº 26.657.

- Asociación Argentina de Psicólogos Sociales.

Resol. 2019-7597

Exp.21.209-525

Legajo 2/240236

- UNAEP Unión Argentina Ecuatoriana de Psicólogos

- Nuestras certificaciones se encuentran bajo normativas de la LEY de SALUD MENTAL NACIONAL 26657.

SE DEJA CONSTANCIA QUE TODO LO ESCRITO EN ÉSTE CÓDIGO ES ACEPTADO POR EL ALUMNO, AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN

Departamento de Legales de Grupo Educativo Psicosocial infolegales@gep.org

<http://www.grupoeducativopsicosocial.com.ar> Irigoyen 960, planta alta.(011)1532185908.

psicosocialtalar@hotmail.com <http://www.grupoeducativopsicosocial.com.ar>